



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0177-2009-AL/RUV-MPB

Municipalidad Provincial de Barranca

BARRANCA, MARZO 12 DEL 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

VISTO: El Informe Nº 050-2009-GPP/MPB acerca de la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Año Fiscal 2009 de la Municipalidad Provincial de Barranca, presentado por la Gerencia de planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, es propósito de la Institución Municipal propender al desarrollo integral y sostenible, promoviendo la formulación y aplicación de Políticas de Gestión Administrativa, siendo un proceso creativo y permanente mediante el cual la Alta Dirección efectúa la definición, la precisión, la formalización y la aprobación en forma racional, oportuna y sistemática, promoviendo la formulación y aplicación de Políticas de Gestión Administrativa al interior de las unidades orgánicas, siendo esto un proceso creativo y permanente por cada estructura funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, de un conjunto de pautas, orientaciones y guías de acción tanto técnicas como políticas con la finalidad de orientar a sus funcionarios establecidos en concordancia con los Planes de Gobierno Municipal y los Presupuestos Institucionales de Apertura, mejorando la productividad en el uso de los recursos públicos;



Que, asimismo el Artículo 71º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos, dispone en el punto 3., que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada Año Fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando la tareas y trabajos necesarios para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 965-2008-AL/RUV-MPB de fecha 30 de Diciembre del 2008, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Período Fiscal 2009 de la Municipalidad Provincial de Barranca, estableciéndose 20 Actividades y 30 Proyectos de Inversión (Obras), estos documentos son una sola herramienta de gestión y tiene por finalidad actuar sobre un conjunto de Acciones prioritaria y éstas a su vez se expresarán en la ejecución de actividades y proyectos en el corto plazo, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;



Que, mediante Informe Nº 050-2009-GPP/MPB, emitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto se informa que se ha elaborado el Plan operativo institucional 2009 en base a la información proporcionada por los Órganos y Unidades Orgánicas de la Entidad, detallando el análisis estratégico de la Entidad y considerando la normativa y metodología vigentes sobre el particular.

Que, sobre la actual estructura orgánica planteada en el Diseño del Plan Operativo Institucional (POI) esta se desarrolla en forma racional y coherente, permitiendo contribuir a lograr la optimización del proceso de dirección en todos los niveles de la organización municipal;



Que, contando con la opinión favorable del Asesor Legal mediante Informe Legal Nº 460-A-2009-OAJ/MPB de fecha 11 de Marzo del año en curso y el Memorandum Nº 0326-2009-GM/JCZM-MPB emitido por la Gerencia Municipal autorizando la emisión de la presente aprobando el Plan Operativo Institucional-POI 2009.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:



ARTICULO 1º APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) Año Fiscal 2009 de la Municipalidad Provincial de Barranca, compuesta de Veinte (20) Actividades y Treinta (30) Proyectos de Obras, la misma que contiene Ciento Treinta y dos (132) folios, el cual forma parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle :



"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala Nº 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe

56 / 1000 folios



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Municipalidad Provincial de
Barranca

a. POR ACTIVIDADES

META	0001	ALCALDIA, REGIDORES, GERENCIA MUNICIPAL
ACTIVIDAD	1.000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
META	0007	ADMINISTRACION, ASUNTOS LEGALES, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, SECRETARIA GENERAL
ACTIVIDAD	1.000267	GESTION ADMINISTRATIVA
META	0008	AUDITORIA Y PROCURADURIA
ACTIVIDAD	1.000485	SUPERVISION Y CONTROL
META	0009	OFICINA DE EJECUTORIA COACTIVA
META	0010	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA-GERENCIA DE RENTAS
ACTIVIDAD	1.000704	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
META	0011	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
ACTIVIDAD	1.000640	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES
META	0012	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ACTIVIDAD	1.000587	SERENAZGO
META	0013	SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
ACTIVIDAD	1.029434	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y LA RECONSTRUCCION
META	0014	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL
ACTIVIDAD	1.000705	PROMOCION DEL COMERCIO
META	0024	SUBGERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
ACTIVIDAD	1.000379	PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE
META	0027	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA
ACTIVIDAD	1.000584	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA
META	0028	PARQUES Y JARDINES
ACTIVIDAD	1.000586	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
META	0034	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ACTIVIDAD	1.000366	PLANEAMIENTO URBANO
META	0044	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
ACTIVIDAD	1.000047	APOYO COMUNAL
META	0045	OMAPED
ACTIVIDAD	1.000541	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA
META	0046	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
ACTIVIDAD	1.000588	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
META	0047	DEMUNA
ACTIVIDAD	1.000655	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
META	0048	COMEDOR INFANTIL MUNICIPAL
ACTIVIDAD	1.043764	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA
META	0049	PROGRAMA ALIMENTARIO PAN-TBC
ACTIVIDAD	3.000106	ALIMENTACION PARA GRUPOS EN RIESGO
META	0050	PAGO DE PENSIONES A JUBILADOS Y CESANTES
ACTIVIDAD	1.000347	





"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Municipalidad Provincial de
Barranca

a. POR ACTIVIDADES

META	0001	ALCALDIA, REGIDORES, GERENCIA MUNICIPAL
ACTIVIDAD	1.000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
META	0007	ADMINISTRACION, ASUNTOS LEGALES, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, SECRETARIA GENERAL
ACTIVIDAD	1.000267	GESTION ADMINISTRATIVA
META	0008	AUDITORIA Y PROCURADURIA
ACTIVIDAD	1.000485	SUPERVISION Y CONTROL
META	0009	OFICINA DE EJECUTORIA COACTIVA
META	0010	FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA-GERENCIA DE RENTAS
ACTIVIDAD	1.000704	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
META	0011	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
ACTIVIDAD	1.000640	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES
META	0012	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ACTIVIDAD	1.000587	SERENAZGO
META	0013	SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL
ACTIVIDAD	1.029434	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y LA RECONSTRUCCION
META	0014	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL
ACTIVIDAD	1.000705	PROMOCION DEL COMERCIO
META	0024	SUBGERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
ACTIVIDAD	1.000379	PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE
META	0027	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA
ACTIVIDAD	1.000584	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA
META	0028	PARQUES Y JARDINES
ACTIVIDAD	1.000586	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
META	0034	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ACTIVIDAD	1.000366	PLANEAMIENTO URBANO
META	0044	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
ACTIVIDAD	1.000047	APOYO COMUNAL
META	0045	OMAPED
ACTIVIDAD	1.000541	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA
META	0046	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
ACTIVIDAD	1.000588	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
META	0047	DEMUNA
ACTIVIDAD	1.000655	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
META	0048	COMEDOR INFANTIL MUNICIPAL
ACTIVIDAD	1.043764	PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA
META	0049	PROGRAMA ALIMENTARIO PAN-TBC
ACTIVIDAD	3.000106	ALIMENTACION PARA GRUPOS EN RIESGO
META	0050	PAGO DE PENSIONES A JUBILADOS Y CESANTES
ACTIVIDAD	1.000347	





"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Municipalidad Provincial de Barranca



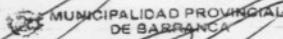
ARTICULO 4° **DISPONER** que el Órgano de Control Institucional a través de la Oficina de Control Institucional, efectuó acciones de control posterior en lo que considere pertinente para verificar el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 5° **ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la publicación y difusión del presente en el Portal Electrónico Municipal, bajo responsabilidad de sanción administrativa en el caso de incumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Dr. Carlos Romero Garcia
SECRETARIO GENERAL



Dr. Komei Ollien Vega
ALCALDE PROVINCIAL

